

# **Interculturalidad y política educativa en Colombia**

Sandra Guido Guevara

Doctoranda en Educación.

Profesora Departamento de Posgrados, Facultad de educación.

Grupo de investigación: Equidad y diversidad en Educación.

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

[sguido@pedagogica.edu.co](mailto:sguido@pedagogica.edu.co)

Hollman Bonilla García Estudiante de la Licenciatura en Educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos

Monitor de investigación, CIUP, Universidad Pedagógica Nacional.

Aspirante al título de abogado, Facultad de derecho, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá.

[hollmanbg@gmail.com](mailto:hollmanbg@gmail.com)

## **Resumen**

El artículo presenta un análisis acerca de la política pública educativa nacional en Colombia y su relación con el campo de la interculturalidad. Se destacan algunos aspectos teóricos relevantes que orientaron la reflexión. La finalidad es la de aportar, desde una postura crítica, alternativas que favorezcan el tratamiento educativo y político de la diversidad cultural.

## **Introducción**

Para el grupo de investigación “Equidad y diversidad en educación”, de la Universidad Pedagógica Nacional es grato compartir en el presente artículo, algunos de los resultados de su investigación “Representaciones sociales, experiencias pedagógicas y políticas públicas de interculturalidad en Bogotá”<sup>1</sup>. Específicamente, los relacionados con un análisis de la política educativa Colombiana frente a la interculturalidad.

El análisis de las variadas formas de uso y presentación de lo intercultural en las políticas educativas se sustenta en elementos de la filosofía política y perspectivas críticas en América Latina. El contenido se presenta en dos partes: referentes teóricos y análisis de la política educativa vigente desde las categorías: sujetos, contenidos y fines.

*Primera parte: Política y tramitación de la diferencia cultural, un acercamiento teórico*

Las relaciones entre culturas son hoy objeto de análisis e investigación desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales. Fenómenos como el desplazamiento forzado y las migraciones de un país a otro o del campo a la ciudad han hecho que los gobiernos y algunos movimientos sociales se preocupen por buscar salidas para tramitar y agenciar la diferencia cultural.

Estos caminos políticos se han materializado en propuestas de política multicultural o intercultural. Las multiculturales están más relacionadas con el reconocimiento de la diversidad demográfica y cultural de las sociedades humanas y han sido criticadas, por un lado, cuando se refieren a una opción de cooptación política por parte de los Estados, por el otro, en tanto se han convertido en un enmascaramiento del sistema capitalista.

De opciones multiculturales se pasa a propuestas interculturales en las que se propende por un diálogo más igualitario y simétrico. La interculturalidad responde a variados usos políticos. Walsh (2009) describe tres perspectivas: La primera es la relacional que se refiere al contacto e intercambio entre culturas; ésta oculta o minimiza la conflictividad y posiciona la diferencia cultural en términos de superioridad e inferioridad.

La segunda es la funcional que reconoce la diversidad y la diferencia cultural con el fin de incluir a determinados grupos en una estructura social. Promueve el diálogo, la convivencia y la tolerancia. Es funcional al sistema y compatible con la lógica neoliberal.

Por último, la perspectiva crítica que parte del problema estructural, colonial y racial. En ésta, se reconoce que la diferencia hace parte de una estructura y matriz colonial de poder. Requiere de la transformación de estructuras y construcción de condiciones distintas de los dispositivos de poder que mantienen la desigualdad, inferiorización, racialización y discriminación.

### *Interculturalidad y políticas educativas*

La interculturalidad en la dimensión educativa ha tenido diferentes usos que han sido descritos en tres momentos<sup>2</sup>: el primero, referido a la educación intercultural bilingüe, más enfocado hacia lo lingüístico y a una relación de alumnos indígenas con la sociedad dominante. El segundo momento, está conformado por las reformas constitucionales que reconocen el carácter multiétnico y pluricultural y han sido el resultado de luchas de los movimientos indígenas al mismo tiempo de ser constitutivas del proyecto neoliberal. En el tercer momento, se ubican las políticas emergentes educativas del siglo XXI, que se relacionan con dos cambios: los vínculos entre educación y desarrollo humano que se asemejan a un interculturalismo funcional y propenden por la inclusión de grupos

excluidos para lograr una cohesión social y las propuestas alternativas, situadas en la interculturalidad crítica como las formuladas en Bolivia y Ecuador enfocadas hacia la plurinacionalidad y descolonización educativa.

### *Liberalismo, comunitarismo e interculturalismo*

Las políticas para afrontar la diferencia cultural han tenido como sustento tres modelos estudiados desde la filosofía política: liberalismo, comunitarismo e interculturalismo.

Soriano (2004) plantea que el interculturalismo se constituye en una tercera vía entre el comunitarismo y el liberalismo para asumir la diferencia cultural en el campo político teniendo en cuenta las limitaciones de ambas para asumir el fenómeno de la diferencia cultural.

Así, indica que El estado liberal admite a los colectivos, a las minorías diferenciadas y a las culturas pero no se ocupa de ellas ni de la defensa de sus derechos particulares (Soriano, 2004, p. 19). En el liberalismo los derechos colectivos nunca pueden usarse en detrimento de las libertades individuales. Sin embargo, para Thiebaut (1997), el análisis del modelo liberal de sociedad muestra cómo en el liberalismo hay motivos relacionados con el bien común, pero desde una concepción no homogénea de comunidad.

De otra parte, el comunitarismo defiende el valor de cada cultura en su propio ámbito con independencia de su naturaleza, historia, dimensión y relaciones con otras culturas. Todas las culturas tienen el mismo valor. Las características del comunitarismo frente al liberalismo son: prioridad de la comunidad frente al individuo, bienes particulares de la comunidad frente a justicia universal, privilegio de los fines culturales frente a los individuales

y Estado protector frente al Estado abstencionista. Según el autor, el comunitarismo no es consecuente con los derechos de las culturas porque mira hacia el interior de una cultura resistiéndose a sus derechos como un todo.

El interculturalismo se presenta como tercera vía, un punto de llegada tras la conquista de la tolerancia y la solidaridad, remite a una coexistencia de las culturas en el plano de la igualdad con una pretensión normativa o prescriptiva y alude a la exigencia de un tratamiento igualitario dispensable a las culturas; anularía proyectos universalistas uniculturales y propondría su sustitución por acuerdos colectivos sectoriales aceptados por un conjunto de culturas. Su finalidad es conseguir acuerdos asumidos por el conjunto de las culturas y para los acuerdos compartidos es necesario plantearse un lenguaje intercultural.

### *Universalismo y culturalismo*

Giussti, presentan dos tendencias políticas frente a la tramitación de la diferencia cultural: las universalistas que sostienen y privilegian el individualismo, la utilización tecnológica de la naturaleza y el dominio de las leyes del mercado y las culturalistas que absolutizan los parámetros de racionalidad o de moral inherentes a una cultura específica. Entre estas aparece el interculturalismo como proceso inverso a la globalización y a un camino cultural homogenizante.

Las reivindicaciones culturalistas, junto con la pérdida de legitimación de pretensiones universalistas de la cultura occidental, harían pensar en un camino diferente. El autor propone una solución dialéctica que, reconociendo la validez de las posiciones contrapuestas, pueda ayudar a encontrar un terreno consensual.

En cierto modo, las diferentes declaraciones de los Derechos Humanos, en la medida en que han sido reconocidas y firmadas por Estados, constituyen una forma de consenso dialéctico como el que menciona. Pero son aún una forma muy incipiente, porque su vigencia está siendo puesta constantemente en cuestión.

*Segunda parte: Una mirada a la política educativa colombiana y la interculturalidad*

El análisis de la política educativa que presentamos, retoma las políticas distritales, nacionales y específicas para grupos étnicos, que han sido emitidas entre el año 2002 y 2010, utilizando las categorías: sujetos, contenidos interculturales y fines de la política para, posteriormente, ofrecer a manera de cierre algunas conclusiones y reflexiones que tienen como fin proponer elementos pertinentes para la configuración de políticas interculturales distintas en el campo educativo.

Las políticas nacionales estudiadas fueron: Plan decenal de educación 2006-2016 y el balance del plan 1996-2005; planes sectoriales del Ministerio de educación Nacional –MEN– 2002-2006 y 2006-2010 y documentos de política específica para población étnica del MEN. Así mismo, políticas distritales: Planes sectoriales de educación de Bogotá 2004-2008 y 2008- 2012 y documentos de política pública expedida por la Secretaría de Educación Distrital –SED–.

*Los sujetos de la política ¿Para quiénes?*

La categoría de poblaciones vulnerables está compuesta por grupos de gran variabilidad a la cual se van adicionado, cada vez más, nuevos grupos,

nótese la inclusión en la política distrital del grupo LGBT o cómo, desde un momento coyuntural en lo político y social, en Colombia empiezan a aparecer como vulnerables los afectados por la violencia. De otra parte, el reconocimiento específico de las culturas juveniles es explícito como grupo especial de atención en la política de Bogotá, por ser una preocupación del mundo urbano. De igual forma, es interesante ver cómo las denominaciones se van transformando de acuerdo con los cambios que circulan en las comunidades académicas. Por ejemplo, el concepto de personas con limitaciones luego se cambia por el de NEE, esto atiende a la transformación de un concepto biologicista de la discapacidad por el de un concepto más holístico y social.

¿Desde quiénes?

En los documentos hay un interés expreso por hacer partícipes en la formulación de las políticas a diversos actores con el fin de que los documentos sean producto de reflexiones colectivas. Ejemplos de esto lo constituyen el Balance del plan decenal (1996-2005, p. 11), y el caso del plan decenal de educación (2006-2016) que utilizó la metodología de participación “Modelo General de Comunicación Pública”.

Se observa el apoyo de investigadores y académicos en la política educativa. Cabe resaltar que algunos centros de investigación como el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes elaboró el informe técnico al balance de plan decenal del MEN 2006, el Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico – IDEP– apoyó la publicación de la Red de Maestros Etnoeducadores, Tras los hilos de Ananse “tejiendo memoria desde los encuentros”, así como el Plan Sectorial de Educación (2008-2012), y la Universidad Distrital asesoró la elaboración del Plan Sectorial de Bogotá (2008-2012). Esto evidencia el vínculo entre la academia y la administración educativa para el diseño de políticas.

A nivel distrital, a partir del año 2007 se empiezan a desarrollar proyectos conjuntos entre la SED y organizaciones de comunidades indígenas y afrocolombianas. Esta relación es reciente y se constituye en un elemento importante de una Educación Intercultural para todos, sin embargo, aún no ha permeado explícitamente los lineamientos de política nacional.

### *Contenidos interculturales*

En términos generales, se puede encontrar una referencia a la interculturalidad en el sentido relacional y funcional. En el sentido relacional se menciona, por ejemplo, la valoración de las diferencias étnicas y la necesidad del diálogo entre las mismas: la interculturalidad como conocimiento y diálogo entre los diferentes grupos humanos, Plan Sectorial (2004-2008, p. 67).

Por otro lado, es común encontrar un vínculo estrecho entre interculturalidad y multiculturalidad. El documento Cátedra de estudios afrocolombianos del MEN (2004, p. 13-15) tiene dentro de sus objetivos aportar al debate pedagógico nacional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el que hacer educativo. En este sentido, lo multicultural hace parte de la realidad social que describe el documento, un mundo diverso que a la vez es un mundo cada vez más interconectado y globalizado. Este aspecto también lo 34/ Rev. Int. Magisterio. Bogotá (Colombia), 8 (46): 3 - 6, septiembre - octubre 2010 reitera el Plan Sectorial de Bogotá (2004-2008, p. 34). Asociado al concepto de multiculturalidad empezó a ser usada la interculturalidad vista desde un ejercicio que equiparó el contenido de los dos. Sólo en uno de los documentos se cita directamente la interculturalidad crítica diferenciada de la multiculturalidad entendida como el simple reconocimiento de la diversidad cultural (Bogotá afrocolombiana, 2008, p. 17-18).

Es importante la relación explícita que se hace entre democracia e interculturalidad. La política liberal tiene como uno de sus propósitos la consolidación de la democracia y ésta se propicia desde el reconocimiento a la diversidad que debe ser incluida. Los conceptos diversidad, democracia e inclusión aparecen reiterativamente dependientes en el Plan Sectorial de Educación (2004-2008, p. 67-82).

El concepto de interculturalidad desde una perspectiva crítica se hace explícito en el documento Bogotá Afrocolombiana (2008, p. 18) que cita: comprender que la interculturalidad debe ser un proyecto de sociedad, ético, político y epistémico que asuma las diferencias culturales y educativas, que en muchos casos reflejan asimetrías culturales. Es de anotar que esta perspectiva crítica se empieza a trabajar en América latina aproximadamente desde el año 2005.

De otra parte, es común encontrar en políticas distritales y nacionales, la perspectiva de derechos, que da sentido y obligatoriedad a la atención educativa de determinadas poblaciones históricamente excluidas. En el Plan Sectorial de Bogotá (2008-2012, p. 82- 83) el propósito es el fortalecimiento de una cultura de protección y respeto a la dignidad humana, promoviendo la incorporación de los valores, de los derechos humanos, como orientadores y reguladores de convivencia, la participación, la democracia, la interculturalidad y la equidad de género.

Así mismo, es importante reconocer que el concepto de interculturalidad ha estado ligado históricamente a la educación para grupos étnicos y a proyectos de etnoeducación<sup>3</sup> como lo afirman Castillo y Caicedo (2008): En el campo de la etnoeducación la idea de la interculturalidad se configura como la capacidad de los sujetos étnicos para interactuar con otras culturas y como cualidad de los sujetos y saberes. Así lo reflejan las políticas: de acuerdo con los lineamientos de política para poblaciones vulnerables

(2005, p. 17-18) la prestación del servicio etno-educativo se debe fundamentar en los principios de interculturalidad. Es decir que la interculturalidad es una característica de la etnoeducación y no una responsabilidad de toda la sociedad.

De acuerdo con el análisis anterior se puede concluir que la interculturalidad es asumida, principalmente, en su carecer relacional y funcional y más estrechamente ligada a proyectos políticos liberales. Sin embargo son las redes, específicamente las de maestros afrocolombianos, quienes directa y explícitamente han empezado a trabajar sobre una postura crítica desde una perspectiva decolonial.

### *Los fines de la política*

En términos generales se podría decir que en las políticas nacionales y distritales el fin de trabajar la interculturalidad está relacionado con la inclusión educativa a poblaciones vulnerables dentro de las cuales se encuentran los grupos étnicos. El proyecto de inclusión tiene que ver directamente con el fortalecimiento de la democracia y bajo la perspectiva de un enfoque de derechos que atiende, según lo ya mencionado, a políticas de corte liberal con una mayor cercanía al liberalismo político que al libertarismo<sup>4</sup>. Sin embargo, y atendiendo a políticas de resistencia, los movimientos indígena y afrocolombiano resaltan como parte de sus principios educativos, la identidad cultural, planes de vida propios, el rescate de saberes propios –etnoconocimiento y etnociencia–, territorio, cosmovisión, usos y costumbres.

Así, se puede decir, que la acción política de los movimientos étnicos propende por la vía del interculturalismo que “anularía proyectos universalistas uniculturales con acuerdos colectivos pactados por conjuntos de culturas desde principios como la alteridad, la reciprocidad, la

autonomía y la argumentación”5.

El interés de avanzar en la formulación de políticas educativas para estas poblaciones, que fue expresado en el Plan Decenal (1996-2005), de alguna forma se ha materializado y mantenido en los documentos y políticas que han sido objeto de este análisis, independientemente de la orientación política o teórica desde donde se formulan, la interculturalidad es un tema emergente que ha cobrado importancia en los últimos años en la política educativa colombiana. Principalmente, el desarrollo de estas políticas ha tenido como marco de referencia la Constitución Política de Colombia y demás políticas internacionales que promueven la educación inclusiva y atención a la diversidad.

En términos generales, la situación de la interculturalidad en las políticas estudiadas corresponde con el propósito de lograr una cohesión social y con el hecho de evitar la radicalización de los imaginarios étnicos y, a su vez, con la necesidad de propiciar un nuevo sentido común compatible con el mercado. Esta idea es clara en la formulación reiterativa del propósito de incluir para el trabajo y el mercado desde el fortalecimiento de competencias laborales (Visión 2019, p. 8). El marco de acción parece corresponder con el propósito de Educación universal, única y diversa. Mientras que, políticas críticas situadas en un enfoque de interculturalidad para todos formuladas en países como México y Bolivia, son incipientes en nuestro país.

#### *A manera de cierre*

Desde la esfera de la educación, cabe decir que, a pesar de que en las últimas décadas se ha incorporado el tema de minorías étnicas en las políticas públicas, la normatividad, reglamentación, estrategias y mecanismos distan de su comprensión y práctica en el ámbito pedagógico.

El contenido del Plan sectorial de educación vigente para la nación evidencia una tendencia a homogenizar la gestión administrativa y pedagógica de nuestro sistema educativo, aspecto que va en contradicción con el reconocimiento de la diversidad, pues los grupos étnicos, requieren de modelos educativos propios, diferenciados y descentrados que respeten su cultura e incorporen, entre otros aspectos, currículos flexibles que respondan a los planes de vida, maestros bilingües que puedan ser avalados por sus autoridades propias y la definición de recursos especiales que puedan ser administrados por las comunidades según sus necesidades y prioridades. Sin embargo, un proceso que hasta ahora se empieza a gestar por el reclamo de los movimientos y redes de maestros es la autonomía en la educación que les dé la posibilidad no solo de formular sino de administrar sus proyectos educativos. Como muestra de ello, en el marco de la mesa permanente de concertación del decreto 1397 de 1996, y con la participación de diversas autoridades indígenas, así como representantes gubernamentales, en el año 2009 el gobierno nacional expresó su voluntad política para hacer entrega de la administración de la educación a los pueblos indígenas.

Las políticas analizadas reconocen la diversidad cultural pero siguen ubicando a los otros en una posición subalternizada de su conocimiento, identidad y cultura. Lo anterior nos hace pensar en una correspondencia más con el multiculturalismo liberal (de reconocimiento) que con procesos interculturales críticos.

Definitivamente, la articulación académica y la práctica pedagógica deben ser el elemento más fuerte en la elaboración y puesta en marcha de la política educativa intercultural ya que “El diálogo entre la reflexión teórica, principalmente en el contexto latinoamericano, la sistematización de experiencias de maestros que cotidianamente vivencian relaciones interculturales y la visión crítico política de los movimientos sociales, configuran lugares necesarios para la construcción de una educación

intercultural” (Guido, Bonilla y otros, 2010).

## Referencias

Benavides, A., Bonilla, H., García, D., Guido, S., Jutinico, S y Mendoza, P. (2010). La educación intercultural: encuentro entre la academia y la práctica. Bogotá, Colombia: Educación y Cultura, Núm. 86. CEID, FECODE.

Castillo, E y Caicedo, J. (2008). La educación intercultural bilingüe. El caso colombiano. Buenos Aires, Argentina: Colección libros FLAPE 22.

Giussti, M. (SF). Los derechos humanos en un contexto intercultural. Boletín de la OEI. <http://www.campus-oei.org/>. Consultado en Marzo de 2010.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Cátedra de estudios Afrocolombianos. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Normatividad Básica Para Etnoeducación. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Visión 2019, educación propuesta para discusión. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Plan Sectorial, Revolución Educativa 2006-2010. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Plan Nacional Decenal de Educación. Pacto social por la educación 2006-2016 [www.plandecenal.edu.co](http://www.plandecenal.edu.co) (consultado febrero de 2010).

Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial, La revolución educativa 2002-2006. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional y Centro de Estudios para el Desarrollo Económico –CEDE– Universidad de los Andes. (2006). Bogotá: Balance del Plan Decenal de Educación 1996-2005.

Ministerio del Interior y de Justicia. (2009). Acta mesa permanente de concertación decreto 1397 de 1996, 12 y 13 de noviembre. Bogotá.

Quiñones, F., Grueso, A. y Villa, W. (SF). Red de Maestros Etnoeducadores tras los hilos de Ananse “tejiendo memoria desde los encuentros”. Bogotá: IDEP.

Sales, A. y García, R. (1997). Programas de Educación Intercultural. Bilbao, España: Desclée De Brouwer.

Secretaría de Educación Distrital y Autoridad Nacional del Gobierno Indígena de Colombia –ONIC–. (SF). Las Rutas del saber “lo Onode” Una

propuesta de atención intercultural para comunidades indígenas en contextos urbanos. Bogotá.

Secretaría de Educación Distrital y Red de Maestros y Maestras "Tras los hilos de Ananse". (2008). Bogotá afrocolombiana, orientaciones pedagógicas para el desarrollo de la cátedra de Estudios Afrocolombianos en la ciudad Bogotá.

Secretaría de Educación del Distrito. (2004-2008). Plan sectorial de educación, Bogotá una gran escuela, para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor.

Secretaría de Educación del Distrito. (2008-2012). Plan sectorial de educación, educación de calidad para una Bogotá Positiva. Bogotá.

Soriano, R. (2004). Interculturalismo entre liberalismo y comunitarismo. Córdoba, España: Editorial Almuzara.

Thiebaut, C. (1997). Sujeto liberal y comunidad: Rawls y la unión social

<http://www.unsam.edu.ar/mundoscontemporaneos/pdf/thiebaut>

1997 Pág. 19-33 parte del libro: Sociedad compleja, sujeto reflexivo. Consultado en marzo de 2010.

Tubino, F. (2009). Interculturalidad para todos: ¿un slogan más? <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=98&num=3> consultado el 19 de

julio de 2009.

Walsh, C. (2009). Interculturalidad y (de) colonialidad. Perspectivas críticas y políticas para el siglo XXI. Ponencia preparada Congreso ARIC, Florianópolis, Brasil, 29 de junio de 2009.

#### Notas

1. Proyecto apoyado y financiado por el Centro de investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. (CIUP)
2. Para ampliar ver Walsh (2009).
3. La etnoeducación entendida como aquella que apoya y promueve la educación de y para grupos étnicos.
4. Conceptos desarrollados por Thiebaut (1997).
5. Para ampliar ver Soriano (2004).

**Fuente: Revista Magisterio [en línea]**

**[http://www.magisterio.com.co/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=896:interculturalidad-y-politica-educativa-en-colombia&catid=79:revista-no-46&Itemid=63](http://www.magisterio.com.co/web/index.php?option=com_content&view=article&id=896:interculturalidad-y-politica-educativa-en-colombia&catid=79:revista-no-46&Itemid=63)**